

**RESOLUCIÓN 721/2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ACCESO Y AMPLIACION DEL HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUIA, VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

Expediente número SIGLO: 0000469/2022  
CCA: +6.C1NK11T

### ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2022, se ha dictado Resolución del órgano de contratación, relativa a iniciar la tramitación del expediente citado.

Una vez emitido el Informe Jurídico preceptivo fechado el 6 de junio de 2022, y encontrándose el mismo, en fase de fiscalización previa, se han advertido en la documentación del expediente errores materiales que no afectan a la legalidad de la documentación del Expediente, pero aconsejan su corrección con antelación a la publicación del mismo. De esta forma, se materializa que cualquier operador económico, disponga de toda la información precisa para la confección de su oferta, garantizando la homogeneidad en el contenido del Expediente, y dando cumplimiento, de este modo, al principio de igualdad de trato entre los licitadores, que viene recogido en el artículo 1.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS


**PRIMERO.** - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

**SEGUNDO.** - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

<b>Código:</b>	6hWMS683PFIRMAfZIMJ9SS31qwU032	<b>Fecha</b>	23/08/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





## RESUELVE

**PRIMERO.** – Corregir el importe del IVA que aparece en el informe justificativo de adecuación del Presupuesto base de Licitación a los precios de mercado, de tal modo que

**Donde dice:**

*“La partida independiente correspondiente al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que debe soportar la Administración, asciende a **CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (57.492,18 €)**”.*

**Debe decir:**

“La partida independiente correspondiente al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que debe soportar la Administración, asciende a **SEISCIENTOS MIL CIENTO OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (600.108,31 €)**”.

**SEGUNDO.** – Corregir la **CUANTÍA DEL VALOR ESTIMADO** que aparece en el punto 10 de la memoria Justificativa, en el punto 3.3 del PCAP y en el punto 8.3 del cuadro resumen, de manera que

**Donde dice:**

*“DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.875.658,62 €)”.*

**Debe decir:**

**“DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.857.658,62 €)”.**

**TERCERO.** – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

<b>Código:</b>	6hWMS683PFIRMAfZIMJ9S531qwU032	<b>Fecha</b>	23/08/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

